

Exp. 6177/17

C. 277/19.

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 27 de agosto de 2019.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 210). Tomado conocimiento, en virtud de lo solicitado por el Programa de Educación Terciaria, a fs. 36 por unanimidad 2 en 2, resuelve: 1) Rectificar el VISTO y el cuerpo resolutivo de la Resolución N° 3019/17 – Acta N° 128 de fecha 28/11/17, estableciendo que donde dice: “...área 286 – Asignatura 14322 Coctelería del Curso Técnico Terciario Gastronomía Nacional...”, debe decir: área 2861 – Asignatura 14322 Coctelería del Curso Técnico Terciario Gastronomía Nacional...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

